



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13554

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 11.996,13 (PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON 13/100), a favor de la Sra. Gamboa Virginia Elida - D.N.I. N° 11.815.795, en concepto de 9 días corridos de Licencia no Gozada/18, perteneciente al ex agente Parmigiano Miguel Angel - Legajo N° 23677/3 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6 Licencia no Gozada 2018 \$ 11.996,13

TOTAL \$ 11.996,13 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.996,13.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de septiembre de 2022.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Oficial

Presidente
JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3747

DE FECHA 14 SET 2022



Registrada bajo el N° <u>13554</u>
<i>Daniela Elizabeth Estrany</i> Directora de Decretos Subsecretaría Técnica Jurídica...

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"